

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33709** SALAMANCA

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 316/2013, con N.I.G. 37274 42 1 2013 0005596, por Auto de 31 de julio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora Áridos Ruvi, S.L., con C.I.F. número B-37218138, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle María Auxiliadora n.º 21, en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el abogado don Antonio Melgar Blanco, con domicilio postal en calle Arroyo, n.º 12 bajo, código postal 37188, en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), y con dirección electrónica [antonio.melgar@wanadoo.es](mailto:antonio.melgar@wanadoo.es) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 5 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130049940-1